

RESOLUCIÓN I.M. N.º 2353/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL "REPARACIONES VARIAS EN LA ESC. BASICA N° 1315 SAN ROQUE (REPARACION DE SANITARIOS - REPARACIONES COMEDOR Y AULAS) AD REFERENDUM" ID N° 477165

Ayolas, 21 de octubre de 2025

VISTO: La Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, que en su Art.211 establece que; Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal y,

CONSIDERANDO: en tal sentido, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "Suministros y Compras; en su Art. 34 Procedimientos convencionales de contratación de Públicas".
a) LICITACION PUBLICA NACIONAL: Aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000(cinco mil) jornales mínimos.

Que, el Art. 45; Pliego de Bases y Condiciones, establece Las convocantes elaboraran los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación. Los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. -

Que, la resolución DNCP N° 4401/2023, establece en su Art. 40 Documentaciones: La comunicación que se realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: inc. d) Acto administrativo de la Autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.-

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART.1º) APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "REPARACIONES VARIAS EN LA ESC. BASICA N° 1315 SAN ROQUE (REPARACION DE SANITARIOS - REPARACIONES COMEDOR Y AULAS) AD REFERENDUM" ID N° 477165.-

ART.2º) AUTORIZAR, a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, la realización del procedimiento LICITACION PUBLICA NACIONAL "REPARACIONES VARIAS EN LA ESC. BASICA N° 1315 SAN ROQUE (REPARACION DE SANITARIOS - REPARACIONES COMEDOR Y AULAS) AD REFERENDUM" ID N° 477165, conforme a las exigencias de la Ley N° 7021/22 de SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS. -

ART.3º) DISPONER, la comunicación respectiva a la DNCP y a quienes corresponda, registrar y archivar. -



Lic. Nilda C. Giménez Duarte

SECRETARIA GENERAL



Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez

INTENDENTE MUNICIPAL